

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

El martes 20 de septiembre del año en curso, a las 11 h., en la sala de reuniones de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, comienza la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Derecho con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del informe de gestión del PROA y de la propuesta de PROA para el curso 2023/2024.
- 2.- Aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación docente.
- 3.- Aprobación, si procede, de los encargos docentes del Máster en Abogacía y Procura.

ASISTENTES

Francisco Carrasco González
Leticia Cabrera Caro
Antonio Díaz Fernández
Eduardo Corral García
Carlos Varela Gil

María Acale Sánchez
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Blanca Romero Matute

Miguel Ángel Acosta Sánchez
Arturo Álvarez Alarcón
Mª Luisa De la Flor
Emilia Girón Reguera
Juan Manuel López Ulla
Raquel Pastor Yuste
Teresa Pontón Aricha
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Mª Josefa Rodríguez Mesa
Manuel Rozados Oliva
Jesús Sáez González
Antonio Troncoso Reigada
Isabel Villar Fuentes

María Nuño Escalona
Manuel Raposo Cavada
Andrea Rueda Suárez

Excusan su asistencia:
María José Cervilla Garzón
Juan Pedro García Navarro
Carmen Troya Lineros
Isabel Zurita Martín

1.- Aprobación, si procede, del informe de gestión del PROA y de la propuesta de PROA para el curso 2023/2024.

Francisco Carrasco señala que ambos documentos han sido elaborados por Teresa Gómez, con la ayuda de la Vicedecana de Alumnos, y han sido elevados por la Comisión de Garantía de la Calidad.

La Comisión ha detectado que hay varias erratas, y referencias a eliminar, como las existentes respecto al MAJE, que ya no se imparte, así como alusiones a coordinadores de títulos que han sido sustituidos (Miguel Acosta, por Alejandro del Valle, en el máster en Relaciones Internacionales).

Asimismo, tampoco debería aparecer la referencia al Curso de Introducción al Derecho que se ofrecía a los alumnos del Máster en Relaciones Internacionales, ya que se les sugiere cursar Instituciones básicas del Derecho.

Con la corrección de lo anteriormente señalado, se aprueba por asentimiento ambos documentos.

2.- Aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación docente.

El propio Vicedecano de Ordenación Académica informa que las modificaciones que se proponen tienen carácter muy puntual.

En primer lugar, se trata de ratificar una permuta de horarios en el grupo de mañana de 1º Derecho (1º Q), entre las asignaturas de Historia del Derecho e Instituciones básicas del Derecho, por motivos de conciliación familiar de la profesora responsable de la docencia de la segunda de las materias indicadas.

En segundo lugar, se ha cambiado de aula la docencia de las materias obligatorias del Itinerario de optatividad de Derecho Público, con el fin de lograr una mayor capacidad: la nueva aula es la 1.20-A.

Se comunica que el acto oficial de inauguración del curso académico 2023/2024 tendrá lugar el viernes 6 de octubre, por lo que ese día no será lectivo. Ello provoca el traslado a una fecha posterior de algunas clases adicionales que se habían previsto en algunas asignaturas del Grado en Criminología.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de modificaciones señaladas, que serán oportunamente introducidas en la planificación docente publicada en la página web del Centro.

3.- Aprobación, si procede, de los encargos docentes del Máster de Abogacía y Procura.

El Vicedecano de Ordenación Académica explica los cambios producidos en los encargos docentes del Máster en Abogacía y Procura, partiendo de los preexistentes en el Máster de acceso a la Abogacía, y que fueron aprobados por la Comisión de Garantía de la Calidad a mediados del pasado mes de julio, de acuerdo con las propuestas aprobadas por los Departamentos implicados:

- Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: la asignatura de *Derecho Laboral y de la Seguridad Social* se asigna al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con 2 créditos;
- Departamento de Derecho Mercantil: la asignatura de *Derecho Mercantil* se asigna al área de Derecho Mercantil, con 2 cr.
- Departamento de Derecho Privado: la asignatura de *Derecho Civil* se asigna a las áreas de Derecho Civil (1,5 cr.) y de Derecho Internacional Privado (0,5 cr.), siendo responsable de la docencia el área de Derecho Civil;
- Departamento de Derecho Público: la asignatura *Derecho Administrativo* se asigna al área de Derecho Administrativo (2 cr.), y la de *Derecho Tributario*, al área de Derecho Financiero, con 1,75 cr.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 h., de lo que doy fe

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Fdo.: Isabel Zurita Martín
Decana